



CURSO APLICACIONES POLICIALES GRUPO OPERATIVO



ACTUALIZACIÓN 2023

- 1.- TRANSFORMACION DIGITAL.
- 2.- CODIFICACION DE ACTIVIDADES POLICIALES.
- 3.- Mi agenda
- 4.- i112 EMERGENCIAS

1.- TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

En todas las administraciones públicas se está llevando a cabo un proceso de **transformación digital**, por un lado porque viene impuesto por diversas normas legislativas y por otro por el interés existente de estas en el empleo de las nuevas tecnologías. Creando departamentos específicos que se encargan de implantar o desarrollar los nuevos procesos tecnológicos, tales como los departamentos de ciberseguridad, análisis de información o de big data. La idea es llegar a construir las smart cities.

Estos términos, big data o smart cities, ahora mismo nos suenan extraños al igual que nos ocurrió hace años con los términos whatsapp o vpn, pero hemos de ser conscientes de que a fecha de hoy nuestras actuaciones policiales irán a parar a esas grandes bases de datos de las que se alimentarán las aplicaciones que controlen nuestras ciudades y las políticas policiales.

El concepto de transformación digital es la reinención de una organización por medio del uso de la tecnología digital, para optimizar su forma de trabajo y de sus empleados.

Las organizaciones deben actualizarse e implantar nuevas tecnologías, herramientas y plataformas que son cada vez más necesarias en el ritmo de vida actual.

Sin esta adaptabilidad, pueden caer en la obsolescencia. El mero uso de la tecnología no es suficiente para dar el paso hacia la transformación digital. Hay que concienciar y formar a todo el equipo, para que saquen el máximo partido de las herramientas digitales en su día a día.

El impacto de la transformación digital está acompañado de una serie de beneficios para la organización, entre los más importantes:

- Mejora la satisfacción de las personas que trabajan en esa organización.
- Aumenta la productividad.
- Desarrollar una cultura digital y de intra-emprendimiento en la organización.

Por ello, desde la Policía Local entendemos que la transformación digital debe ser un proceso progresivo pero constante a la vez. Las organizaciones, no pueden posponer más su transformación digital si quieren continuar compitiendo en un mercado cambiante y cada vez más exigente.

Evidentemente los Cuerpos Policiales se han dado cuenta de la importancia del uso de las nuevas tecnologías para la mejora de la eficiencia o eficacia policial y, a marchas forzadas van obteniendo o desarrollando aquellas aplicaciones que consideren imprescindibles para el desempeño de estas funcionalidades. Las aplicaciones policiales deberán estar en consonancia con la administración electrónica, existiendo verdaderos problemas para encontrar software que cumpla con sus requerimientos.

En concreto en el Cuerpo de Policía Local de Granada, desde siempre se ha contado con aplicaciones desarrolladas por miembros propios del mismo, intentado contemplar las necesidades que han ido sucediendo.

Recientemente, motivado por la transformación digital de las administraciones públicas de todos los ámbitos, la judicial, la policial y la administración civil, se han ido implantando paulatinamente plataformas o sedes donde poder consultar información o donde tramitar la documentación que genera la Policía de Granada.

Para los grupos operativos, el uso de estas plataformas no está estandarizado salvo el acceso a la DGT, aunque se puedan solicitar consultas, estas las deben realizar otros funcionarios policiales de los grupos específicos:

PLATAFORMAS EXTERNAS:

- **Argos:** para antecedentes de personas o consultas de objetos de interés policial de la DGP, que se solicitan a Central.
- **Eucaris:** para comprobar el estado de vehículos extranjeros, que se solicitan a Central.
- **Viogen:** para conocer los agresores por violencia de género, que se solicitan a Grumume.
- **Registro VTC:** para conocer los vehículos de alquiler con conductor, en concreto el registro de comunicaciones de Servicios VTC, que se podrá solicitar a Transportes.
- **Consulta Transportes:** para conocer las autorizaciones que amparan las tarjetas de transporte, que se podrá solicitar a Transportes.
- **Raia:** para acceder al registro de animales tiene inscritos los de compañía, a través de los Jefes de Sala.

El resto de plataformas a las que tiene acceso el Cuerpo Policial, no podrán ser accedidas por el grupo operativo debido a que para poder realizar consultas previamente debe existir un expediente administrativo o judicial que conlleve la consulta de estos tipos de datos.

- **Siraj:** para comprobar los antecedentes judiciales, accesible por Grumume.
- **Plataforma de Intermediación: Catastro**, accesible por Policía Judicial.
- **Plataforma de Intermediación: Certificado de Antecedentes Penales**, accesible por Armamento.



SIM

Por otro lado, el Ayuntamiento de Granada dispone de su propia plataforma, el popular SIM, que dispone de información que policialmente puede ser de interés, y que podrá ser consultada por los operadores de Central, las aplicaciones sobre las que se puede obtener información son las siguientes:

Padrón Municipal: Donde se podrá comprobar el domicilio de residencia de los empadronados en Granada.

PMH-POBLACION: En este registro constan las identidades y último domicilio de empadronamiento en la ciudad de Granada de personas que han causado baja en el padrón, sobre todo cuando se dan de alta en otro municipio. En este caso constará el nombre del nuevo domicilio donde se ha empadronado.

Licencia de Actividades Inocuas: aquellas actividades que se consideren inocuas, el GUL tras la presentación de la Declaración Responsable, tramitará un expediente que finalizará con la emisión de una Licencia de Apertura o con la Licencia de Instalación. Esta licencia se concederá para aquellas actividades que no precisen Calificación Ambiental, y en algunos casos el interesado tendrá que presentar ciertas autorizaciones emitidas por otros organismos públicos como por ejemplo para instalar un Centro médico o dental deberá aportar Solicitud de Funcionamiento como Centro de Salud presentado en la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Licencias de actividades Calificación Ambiental: La calificación ambiental es el procedimiento mediante el cual se analizan las consecuencias ambientales de la implantación, ampliación, modificación o traslado de las actividades incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Protección Ambiental Andaluza, sujetas a este instrumento de prevención ambiental, al objeto de comprobar su adecuación a la normativa ambiental vigente y determinar las medidas correctoras o precautorias necesarias para prevenir o compensar sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente.

Licencia Obra Menor: Se podrán consultar los expedientes de las licencias de obras menores, hay que tener en cuenta que actualmente muchas de estas obras se autorizan con la Declaración Responsable.

Licencia Obra Mayor: Se podrán consultar los expedientes de las licencias de obras para cuya ejecución no sea suficiente la presentación de la declaración responsable.

Control de Actividades sin Licencia: Es una aplicación para la tramitación de los expedientes sancionadores de actuaciones que se han realizado sin licencia.

Control de Actividades no sujetas a licencias: Es una aplicación para la tramitación de los expedientes sancionadores de actividades para cuya actuación no se precisa licencia.

Sancionador disciplina ambiental: Es una aplicación para la tramitación de los expedientes sancionadores de aquellas actividades medioambientales.

Sancionador de Terrazas: Es una aplicación para la tramitación de los expedientes sancionadores por incumplimientos en la ocupaciones de vía pública con terrazas y elementos auxiliares.

Inventario de Terrazas: Las aplicaciones denominadas inventario, constituyen un repositorio con todos los expedientes vigentes o ya caducados que autoricen la ocupación de la vía pública con terrazas y estructuras auxiliares.

Inventario de Venta Ambulante: Contempla todas las actuaciones involucradas en venta ambulante, concesión de licencias, la inspección, las permutas o traslados, las modificaciones de artículos de venta.

Vados. Esta aplicación solo aporta información sobre la concesión de la licencia de vado, si se precisa conocer estado de los pagos, para saber si está al corriente en los derechos y por ende si tiene derecho a que se retire el vehículo habrá que consultar otras aplicaciones que no están relacionadas e el SIM. Por lo que no podremos conocer si el pago se ha realizado o no.

Animales Potencialmente Peligrosos: Diseñada para tramitar la solicitud de la licencia de administrativa de tenencia de animales Potencialmente Peligrosos.

Infracciones de Tráfico: Se podrá obtener la información sobre los vehículos y denunciados por los hechos que constituyen infracciones al tráfico rodado.

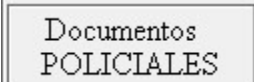
Registro General de Entrada: Se podrá obtener la identidad de una persona que haya presentado un documento en el Registro del Ayuntamiento, asimismo podremos cotejar la validez de una instancia que nos presenten y que cuente con su correspondiente número de asentamiento en el citado registro.

Dentro del grupo de aplicaciones desarrolladas por la propia Policía, nos encontramos con tres modalidades:

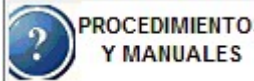
POLICIA.EXE

La aplicación POLICIA.exe fue diseñada para poner en un único punto de encuentro todos los enlaces a los modelos de documentos que usa el Cuerpo de la Policía Local de Granada, todos los formularios estandarizados, así como el acceso directo al resto de aplicaciones que dispone el Cuerpo bien sean las desarrolladas por el Ayuntamiento como el SIM, GeoGranada o el correo Notes, bien sean link a las páginas de otras policías y servicios policiales.

Operativamente tienen bastante interés conocer los menús:

 A través del que podremos acceder a:

- Actas
- Plantillas de Informes con modelos predeterminados.
- Plantillas de Atestados, con la documentación precisa para los accidentes

 Donde consta la información en el modo:

- Manuales de usuario de aplicaciones.
- Procedimientos Operativos, con la información precisa para la vigilancia de los edificios municipales.

 El acceso directo a consultar las Ordenes del Cuerpo no era posible hasta que se empezó a usar esta aplicación.

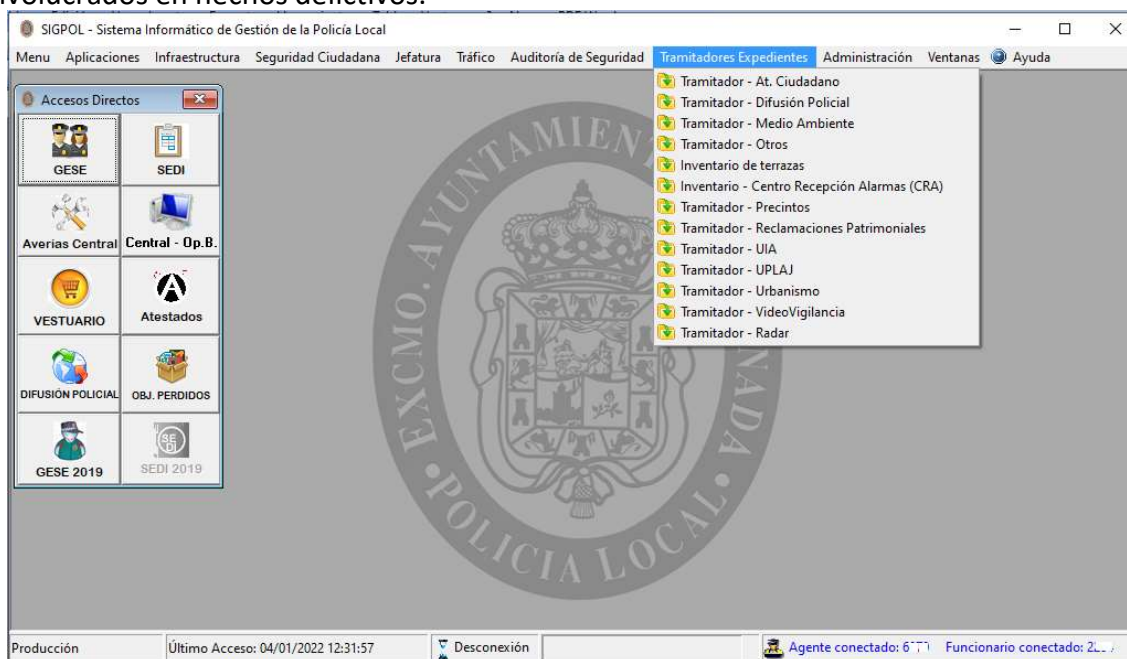
SIGPOL

Aquellas aplicaciones en las que era preciso identificar al funcionario concreto para su correcto funcionamiento, incluidas las que manejan datos de carácter personal, para lo que se debe estar identificado y disponer de los permisos necesarios para poder tratarlos y se



encuentran en marcadas dentro de la aplicación policial SIGPOL. En la imagen de abajo se muestran parte de las diferentes aplicaciones de Tramitador, donde consta información sobre los expedientes que se siguen en las secciones del cuerpo.

De especial interés para el grupo operativo es la aplicación difusión policial, donde se incluyen los hechos de interés policial que se consideren que tienen que ser atendidos de manera urgente y que no constan en otros bancos de datos, como las requisitorias de detenciones, desapariciones de personas vehículos fugados o involucrados en hechos delictivos.



WEB POLICIAL

<https://infopolicia.granada.org>



Ante la necesidad de poder acceder a determinada información a través de dispositivos móviles u ordenadores, donde no se encuentran instaladas las aplicaciones policiales antes vistas, se generó una página web que permite el acceso a dicha información.

Además se considero muy oportuno incluir en esta página web policial los enlaces a otros portales de la policía. Estos portales web contienen información de consulta, he incluso de gestión de servicio, vinculado con la policía local.

Se incluyó en el portal web la conexión con el portal del empleado del Ayuntamiento de Granada donde podemos acceder a la tramitación de permisos y licencias y nóminas

Por último se añadieron los enlaces a los correos webmail corporativos, tanto al de cada funcionario como a los más identificativos del Cuerpo.



CURSO APLICACIONES POLICIALES GRUPO OPERATIVO. ACTUALIZACIÓN 2023

⚠ No es seguro | <https://infopolicia.granada.org/plgr/plgr/index.php>

**GRANADA**
CUERPO DE POLICÍA LOCAL

Funcionario

Contraseña

Sistema de Login y Registro

Enlaces a los portales de la Policía

Portal del Personal Municipal

Enlaces a correos corporativos

Información de las aplicaciones a las que se tiene acceso web una vez te has identificado en el portal.

← → ↻ ⚠ No es seguro | https://infopolicia.granada.org/plgr/plgr/menu_principal/menu_principal.php 🔍 📁 ☆ 🌤 ⚙ 👤 ⋮

GRANADA
CUERPO DE POLICÍA LOCAL

6870

MENÚ PRINCIPAL

📁
Autobaremación (W)

📁
Consulta Tramitadores Int. Servicios Espec

📈
Estadística de Atestados (W)

📁
Mercancías Jefe Sala (W) - Antiguo

🔔
Novedades Jefatura 1112 (W)

📄
Registro de Consultas D.G.T. / D.G.P. (W)

🔗
Jornada Real Efectiva (W)

📅
Turno Gese (W)

📅
Agenda (W)

📢
Difusión Policial (W)

🚚
Incautaciones - Almacén (W)

📍
Notificar Credenciales (W)

🔑
Ordenes (W)

🕒
Compensación Horaria (W)

📄
Solicitud de servicios extraordinarios (W)

⚙
Administración Privilegios (W)

✉
Buzon Decretos (W)

📄
Horas Extras (W)

📁
Mercancías Almacén (W) - Antiguo

📄
Novedades Jefatura (W)

💬
Parte de Novedades (W)

📄
Compensación Jornadas (W)

🔗
Solicitud Licencias / permisos (W)

8

Profesor: manuelduran@granada.org

En consonancia con la Transformación Digital de la que hemos venido hablando, desde principios de año se está implantando un sistema de gestión de trabajo que pretende erradicar el uso de papel y digitalizar aquellos trámites que sean posibles.

Se ha comenzado por la gestión del sistema de minutas, donde a través del menú de la **Agenda (w)**, que se encuentra en la Web <https://infopolicia.granada.org>, tendremos acceso a la opción **Mi agenda**. En esta opción los funcionarios pertenecientes al grupo operativo podrán conocer las minutas que se les han encomendado y resolver las mismas. Esto lo veremos en otro epígrafe de este curso.

Paulatinamente se incorporarán a esta opción de **Mi Agenda** aquellos servicios que actualmente le aparecen a los Jefes de Sala, que serán asignados a aquellos policías operativos para que sean atendidos y que se resuelven de manera distinta a las minutas. Incorporándose esta resolución a la Agenda de Servicios que dispone el Cuerpo.

Como ejemplos de servicios agendados que se pueden encomendar, nos encontramos las localizaciones permanentes, las concentraciones, limpieza de semáforos, los cortes de tráfico.

Además, desde Jefatura y a través de la Oficina de Tramitación, ORI, Policía Judicial o Gabinete de Planificación, se podrán trasladar a los agentes a través de Mi agenda las peticiones de informes que provengan de otras áreas municipales u organismos administrativos de otras administraciones, incluida la Judicial.

Ejemplos de estos requerimientos pueden citarse los escritos de alegaciones, la petición de informes, el requerimiento de acciones judiciales provenientes de la aplicación LexNET, citaciones de personal, citaciones a vista oral de juicio.

Por otro lado, en lo referente a la resolución de las emergencias, a los efectos de aliviar de carga de trabajo a los operadores de central, se va a implantar que la resolución de los servicios encomendados desde la central sean resueltos por los propios funcionarios de los grupos operativos.

Por ello en otro epígrafe se va a mostrar la forma adecuada de gestionar la resolución de las emergencias usando dispositivos móviles, bien sean tablet o los pc embarcados en los vehículos.

Al usar estos dos sistemas, el de resolución de minutas o servicios y el de atención de las emergencias, vamos a tener que familiarizarnos con el uso de la codificación de actividades, por ello en el siguiente apartado vamos a describir como se realizó dicha sistematización, cual es su filosofía de funcionamiento.

2.- CODIFICACION DE ACTIVIDADES POLICIALES

Se incluye este epígrafe en este curso, dado que el personal operativo va a tener que empezar a utilizar la codificación de actuaciones policiales que dispone el Cuerpo de Policía Local de Granada, tanto para resolver las MINUTAS de Mi agenda, como para resolver las emergencias que le asignen desde la Sala del 092 a través de la aplicación i112 en los dispositivos móviles o pc embarcados en los vehículos. Al margen de que ya lo hayan tenido que utilizar cuando esporádicamente hayan sido asignados a la Central.

Con objeto de homogeneizar la forma de clasificar la actividad y actuaciones de la Policía Local de Granada, se ideó la creación de un codificado que recogiese todos los servicios, actuaciones y actividades que desarrolla la policía local agrupándolas por tipo de Intervención, una familia de actuación y una actividad. Además para cada actividad policial se planificaron las posibles resoluciones a dicho servicio, en la idea de poder cuantificar de manera clara como se resuelven los servicios.

Se estuvieron analizando varios tipos de codificaciones, unos sistematizados por legislaciones, otros sistematizados por el orden cronológico o alfabético y al final se decidió implantar un **sistema de ideología informática** ya que lleva integrado una codificación numérica específica que será usada por los programas informáticos para realizar más ágilmente los cálculos estadísticos y de visualización en las pantallas. En la idea de que con la asistencia de los ordenadores al usuario le sea más fácil localizar e identificar la actuación policial en el amplio catálogo de actuaciones que existen. Más de 600.

TIPOS DE INTERVENCION

Este sistema agrupará las actuaciones primero por los grandes bloques de actuación de la Policía que fueron denominados como **TIPOS DE INTERVENCION**. En el estudio de implantación se identificaron los siguientes:

TIPOS INTERVENCION
POLICIA ADMINISTRATIVA
POLICIA JUDICIAL
TRAFICO
GRUPOS ESPECIFICOS (recogen las actuaciones de Caninos, caballería)
FERIAL (recogen las actuaciones que solo suceden en el Ferial)
REGIMEN INTERNO (recogen informes internos a Jefatura y opciones de gestión Central 092)
ESTADO ALARMA

FAMILIAS DE INTERVENCION

Dentro de cada tipo de intervención, se identificaron unas **FAMILIAS DE INTERVENCION**, que aglutinan las actividades policiales, es decir las que se identifican con los servicios policiales.

En este curso se van a mostrar las Familias de Intervención pertenecientes a los tres Tipos de Intervención que se usan más asiduamente por el grupo operativo, con algunas explicaciones de cómo se crearon las actuaciones para esa familia.

TIPO INTERVENCIÓN	FAMILIA INTERVENCION
POLICIA ADMINISTRATIVA	ANIMALES
	DESPERFECTOS Y OBSTACULOS
	ESTABLECIMIENTOS
	LIMPIEZA
	MEDIO AMBIENTE
	OBRAS
	PROSTITUCION
	VENTA
	VIA PUBLICA

Todo lo que tenga que ver con animales, pertenece primero a un tipo de intervención y a su vez a su familia concreta.

A modo de ejemplo se indican las actuaciones o intervenciones que pertenecen a la familia ANIMALES:

ACTIVIDAD O INTERVENCION	
ANIMAL ABANDONADO	Como podemos observar, en este codificado se han incluido todas las actividades de animales, dentro de una única familia denominada ANIMALES y esta familia pertenece al tipo en este caso POLICIA ADMINISTRATIVA Lo que se ha primado es que todas los servicios policiales que prestemos con animales, se agrupen en una misma familia ANIMALES, aunque el carácter del servicio policial sea administrativo (ej. ANIMAL DEFECANDO) o sea judicial (ej. MALTRATO ANIMAL). Y esta familia se ha decidido que pertenezca al tipo POLICIA ADMINISTRATIVA porque del elenco de servicios existen más administrativos que judiciales.
ANIMAL DEFECANDO	
ANIMAL HERIDO O ENFERMO	
ANIMAL MUERTO	
ANIMAL SUELTO	
ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	
ANIMALES SALVAJES	
ENJAMBRES	
ESPECIES PROTEGIDAS	
MALTRATO ANIMAL	
MORDEDURA DE ANIMAL	
PELEAS DE GALLOS	
PELEAS DE PERROS	
SERVICIO DE RECOGIDA (LACEROS)	
PLAGAS DE ANIMALES (RATAS, CUCARACHAS)	

MOLESTIAS CAUSADAS POR ANIMALES	Esto es así porque no se ha sistematizado por legislaciones penales o administrativas. Por ello, en un tipo nos vamos a encontrar tanto actuaciones administrativas como judiciales
AUSENCIA DE MICROCHIP	
CARECER DE CARTILLA SANITARIA	
CARECER DE SEGURO ANIMAL	
CARECER DE LICENCIA DE TENENCIA DE ANIMAL	

Del mismo modo que todo lo que tenga que ver con vía pública, pertenece a la familia **VIA PUBLICA**, en este caso podemos observar como actuaciones que se recogen en diferentes normas pertenecen a la misma familia. Veamos un ejemplo.

ACTUACIONES de la familia VIA PUBLICA	Normativa aplicable
BOTELLON	Ordenanza de la Convivencia
LEY ANTITABACO	Ley 42/2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco
VADO SIN LICENCIA	Ordenanza vados
OBSTACULIZAR LABOR POLICIAL SEGURIDAD CIUDADANA	Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana.

TIPO INTERVENCIÓN	FAMILIA INTERVENCION
POLICIA JUDICIAL	ALARMAS
	ALTERACION DEL ORDEN
	AMENAZAS COACCIONES
	ARMAS
	ATENTADOS
	AUXILIO A PERSONAS
	COLABORACIONES
	CONCENTRACIONES Y MANIFESTACIONES
	CONTRABANDO
	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD
	DELITOS Y FALTAS VARIOS
	DETENCION

POLICIA JUDICIAL	DETENCION ILEGAL (SECUESTRO)
	DROGAS Y ALCOHOL
	IDENTIFICACIONES
	INCENDIOS E INUNDACIONES
	LESIONES
	MENORES
	MUERTES FALLECIMIENTOS
	MUJER
	RECUPERACIONES
	RIÑAS
	SUICIDIO
	TERRORISMO
	VANDALISMO
	VIGILANCIAS

TIPO INTERVENCIÓN	FAMILIA INTERVENCION
TRAFICO	ACCIDENTES DE TRAFICO Y DILIGENCIAS SEGURIDAD VIAL
	ACCIDENTES LABORALES
	ACTIVIDAD JUDICIAL
	ACTUACIONES TRAFICO RODADO
	INFRACCIONES DE TRAFICO
	INFRACCIONES DE TRAFICO Y TRANSPORTES
	INSPECCIONES DE TRAFICO

ACTUACIONES – INTERVENCIONES – SERVICIOS POLICIALES.

Para la familia de intervención indicada, existen los siguientes tipos de actuaciones

FAMILIA INTERVENCION	Existen las siguientes
ACTUACIONES TRAFICO RODADO	CLASES DE SEGURIDAD VIAL EN COLEGIOS
	COBERTURA DE ACTOS RELIGIOSOS PROCESIONES
	COBERTURA DE PRUEBAS DEPORTIVAS CULTURALES Y LUDICAS
	COBRO DE DENUNCIA
	COLOCACION Y RETIRADA DE VALLAS
	DESPLAZAMIENTO DE VEHICULOS
	ENTRADA Y SALIDA DE COLEGIOS
	INTERVENCION DE DOCUMENTACION
	INMOVILIZACION DE VEHICULO
	REGULACION DE TRAFICO
	RETIRADA DE VEHICULO CON GRUA
	VEHICULOS PRECINTADO
	VERIFICACION DE CORTES DE TRAFICO AUTORIZADOS

Al usar las aplicaciones policiales, dependiendo del tipo de permisos que dispongamos y de cómo se ha desarrollado la aplicación, podremos añadir una o varias actuaciones policiales al servicio que estemos desarrollando.

Supongamos que se recibe una llamada en la que alertan que en su calle hay unos jóvenes que tienen mucho jaleo montado, el operador de la sala clasifica esta actividad como RUIDOS EN LA VIA PÚBLICA. Al personarse la dotación policial comprueba: que en el lugar lo que existe es una pelea entre numerosos jóvenes y las voces que se escuchan son los gritos de los golpes, además portan armas prohibidas (bates y palos).

En este caso la actividad principal es RIÑA CON LESIONES, habría que añadir una actividad secundaria de INTERVENCION DE ARMAS PROHIBIDAS Y OBJETOS PELIGROSOS, y a juicio del policía que interviene en el lugar podría suprimir la actividad inicial de RUIDOS EN LA VIA PÚBLICA. Una vez establecidas las nuevas actuaciones o intervenciones, tendría que resolver como se explica en el siguiente epígrafe.

Asimismo podemos suponer que nos encomiendan una MINUTA de VENTA AMBULANTE en una calle, al llegar a realizarla observamos cómo no existe venta ambulante, pero si que está toda la acera llena de vehículos estacionados en zona peatonal. En este supuesto, siempre tendríamos que resolver que actuación hemos llevado a cabo en la venta ambulante y si la aplicación nos lo permite, añadir la actividad ESTACIONAMIENTO SOBRE ZONA PEATONAL y también resolver lo que proceda. Como explico en el siguiente epígrafe.

Si la aplicación que estamos usando es la de ADE de archivo, solo podremos elegir una actividad principal, igual ocurre al usar los tramitadores.

RESOLUCIONES:

Como hemos observado en el apartado anterior, al usar ciertas aplicaciones vamos a tener que anotar como hemos resuelto el servicio. Dependiendo del tipo de servicio de que se trate, vamos a disponer de unas opciones de resolución u otras.

Vamos a emplear dos ejemplos, para aclarar varias cuestiones sobre cómo se deben resolver los servicios:

1º para la aplicación de Central i112, si tenemos un servicio de botellón lo resolveremos:

Resolución manual de una emergencia!

10158 - BOTELLON

Descripción	Cantidad	Observaciones
15801 - ANULADO	0	Observaciones ...
15802 - NO LOCALIZADO	0	Observaciones ...
15803 - SIN ACTUACION	0	Observaciones ...
15804 - DENUNCIA POR ARROJAR BASURA	0	Observaciones ...
15805 - DENUNCIA POR BEBER ALCOHOL EN V.P.	0	Observaciones ...
15806 - DENUNCIA POR MICCIONAR	0	Observaciones ...
15807 - DENUNCIA POR VENDER ALCOHOL	0	Observaciones ...
15808 - DILIGENCIAS	0	Observaciones ...
15809 - IDENTIFICACION	0	Observaciones ...
15810 - IDENTIFICACION EN COMISARIA	0	Observaciones ...
15811 - DETENCION	0	Observaciones ...
15812 - INFORME	0	Observaciones ...

Guardar!

En la imagen de arriba aparecen las distintas posibilidades de resolución del servicio. Vamos a tratar de explicar con ejemplos como se cumplimentaría la resolución, viendo supuesto por supuesto:

15801 - ANULADO	0	Observaciones ...
Si el requirente nos vuelve a llamar, diciendo que ya se han marchado o ha finalizado el servicio o no precisa de nuestra intervención. En el contador anotaríamos 1 y en observaciones podemos escribir el motivo por el que se ha anulado, y ello necesariamente implica que en el resto de contadores tiene que constar 0		
15802 - NO LOCALIZADO	0	Observaciones ...
Si la unidad ha ido hasta el lugar y no encuentra lo que el requirente nos informa, anotamos 1 en el contador y ello necesariamente implica que en el resto de contadores tiene que constar 0.		
15803 - SIN ACTUACION	0	Observaciones ...
En este supuesto el operador de Central podrá resolver el servicio sin realizar actuación alguna, bien porque no se disponga de unidades para atenderlo o bien porque no sea un servicio policial. Además a unidad encomendada, sin que hayan anulado el servicio o sin que no haya sido localizado, podrá resolver que no actúa en virtud de las circunstancias que rodean la situación. Normalmente en el contador se indicará 1, y ello necesariamente implica que en el resto de contadores tiene que constar 0		
15812 - INFORME	0	Observaciones ...
Esta es la opción que el operador de central debe usar para dejar constancia del contenido de la resolución que le indique la unidad operativa que se ha desplazado hasta la emergencia. En observaciones deberá anotar: La unidad informa que....(han huido corriendo) Por otro lado también podrá anotar en el contador 1 en el caso de que la unidad manifieste que va a realizar un Informe a Jefatura. En este caso en observaciones anotará: La unidad informa que realizará un informe a jefatura. Ello necesariamente implica que en las tres primeras opciones de arriba, en su contador tiene que constar 0		

15804 - DENUNCIA POR ARROJAR BASURA	0	Observaciones ...
15805 - DENUNCIA POR BEBER ALCOHOL EN V.P.	0	Observaciones ...
15806 - DENUNCIA POR MICCIONAR	0	Observaciones ...
15807 - DENUNCIA POR VENDER ALCOHOL	0	Observaciones ...
15808 - DILIGENCIAS	0	Observaciones ...
15809 - IDENTIFICACION	0	Observaciones ...
15810 - IDENTIFICACION EN COMISARIA	0	Observaciones ...
15811 - DETENCION	0	Observaciones ...

En estos contadores se anotarán el número de denuncias, o de diligencias o de identificaciones o de detenciones que se hayan realizado en este servicio.

Ello necesariamente implica que en las tres primeras opciones de arriba, en su contador tiene que constar 0

2º Para la resolución de las Minutas. Pongamos un ejemplo de venta ambulante.

30094 - CALLE ALHONDIGA S/N		
09138 - VENTA AMBULANTE SIN LICENCIA		
Descripción	Cantidad	Observaciones
13801 - ANULADO	0	Observaciones ...
13802 - NO LOCALIZADO	0	Observaciones ...
13803 - SIN ACTUACION	0	Observaciones ...
13804 - DENUNCIA	0	Observaciones ...
13805 - DILIGENCIAS	0	Observaciones ...
13806 - INFORME	0	Observaciones ...
13807 - NOTIFICACION	0	Observaciones ...
13808 - IDENTIFICACION EN COMISARIA	0	Observaciones ...
13809 - DETENCION	0	Observaciones ...
13810 - INCAUTACION DE MERCANCIAS	0	Observaciones ...

En la imagen de arriba aparecen las distintas posibilidades de resolución del servicio. Vamos a tratar de explicar con ejemplos como se cumplimentaría la resolución, viendo supuesto por supuesto:

13801 - ANULADO	0	Observaciones ...
-----------------	--------------------------------	--

Esta opción difícilmente se va a poder dar en el seno de la aplicación de Minutas. Toda vez que la asignación del servicio o la revocación de la asignación del servicio a la unidad

operativa, la realiza el Jefe de Sala o Mando de Distrito. Por lo que si tenemos el servicio asignado no lo podemos finalizar como anulado.

La única opción que existe en la que si podríamos anular el servicio, es la situación de no poder ir a realizarlo por encontrarnos realizando otro servicio preeminente que nos impide realizarlo, como por ejemplo haber practicado una detención. Anotándolo en observaciones.

13802 - NO LOCALIZADO	0	Observaciones ...
-----------------------	---	-------------------

Si la unidad ha ido hasta el lugar y no encuentra la actividad que consta en la minuta, anotamos 1 en el contador y ello necesariamente implica que en el resto de contadores tiene que constar 0.

Si encontrase otras actividades y la aplicación se lo permitiese, debería añadirlas y resolverlas.

15803 - SIN ACTUACION	0	Observaciones ...
-----------------------	---	-------------------

En este supuesto la unidad encomendada, sin que no haya sido localizado el servicio, podrá resolver que no actúa en virtud de las circunstancias que rodean la situación.

Normalmente en el contador se indicará 1, y ello necesariamente implica que en el resto de contadores tiene que constar 0

13806 - INFORME	0	Observaciones ...
-----------------	---	-------------------

Se anotará en el contador 1 en el caso de que la unidad vaya a realizar un Informe a Jefatura.

Ello necesariamente implica que en las tres primeras opciones de arriba, en su contador tiene que constar 0

13804 - DENUNCIA	0	Observaciones ...
13805 - DILIGENCIAS	0	Observaciones ...
13807 - NOTIFICACION	0	Observaciones ...
13808 - IDENTIFICACION EN COMISARIA	0	Observaciones ...
13809 - DETENCION	0	Observaciones ...
13810 - INCAUTACION DE MERCANCIAS	0	Observaciones ...

En estos contadores se anotarán el número de denuncias, o de diligencias o de identificaciones o de detenciones o el número de incautaciones de mercancía que se hayan realizado en este servicio. Ello necesariamente implica que en las tres primeras opciones de arriba, en su contador tiene que constar 0

Recapitulando sobre nuestro codificado:

1º El mismo codificado de actuaciones se usa para:

- Clasificar todos los documentos en ARCHIVO
- Clasificar todos los expedientes que tramitan las distintas secciones a través de la aplicación TRAMITADOR
- Clasificar todas las emergencias en la aplicación i112
- Y ahora para clasificar todas las gestiones policiales que realicemos al resolver las MINUTAS.

2º Cada actuación policial pertenece a una familia, y esta a su vez a un tipo de intervención. Veamos ejemplos

TIPO	FAMILIA DE INTERVENCION	INTERVENCION	ACTUACION
POLICIA ADMINISTRATIVA	ANIMALES	ANIMAL ABANDONADO	ANULADO
POLICIA JUDICIAL	DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	TRAFICO DE ANTIGUEDADES, EXPOLIO, DAÑOS AL PATRIMONIO HISTORICO	ANULADO
POLICIA JUDICIAL	DELITOS Y FALTAS VARIOS	ALLANAMIENTO DE MORADA	ANULADO

3º Aunque en la práctica al personal operativo que use este codificado, los **tipos** de intervención no les son de interés, ya que ellos consultarán las intervenciones y tendrán que identificar las familias de intervención para saber qué modelo de actuación seleccionar, veamos un claro ejemplo:

INTERVENCION	FAMILIA DE INTERVENCION
IDENTIFICACION DE SOSPECHOSOS PERSONAS Y VEHICULOS	IDENTIFICACIONES
IDENTIFICACION DE SOSPECHOSOS	TERRORISMO

Si tenemos que incluir una actividad de identificación de personas en la vía pública, tendremos que tener mucho cuidado en no elegir la que pertenece a TERRORISMO

4º A los efectos de codificación:

- no se pueden contemplar todas las actuaciones de la vida humana que tengan relación con la policía, corremos el riesgo de disgregar las mismas actuaciones en diferentes conceptos codificables, lo que conllevaría una suma dificultad a la hora de volver a agruparlos para cuantificarlos.
- del mismo modo no podemos agrupar varios los conceptos en uno solo, por ejemplo tener en un solo código botellón y ruidos, porque luego no podríamos dilucidar cuales actuaciones pertenecen a botellón y cuales a ruidos.
- no podemos tener codificado indigente y mendigo, se tiene que optar por una opción y se selecciono MENDICIDAD SIN MENORES, al entender que esta incluía las actividades tanto de indigentes y de mendigos.

Por ello deberemos familiarizarnos con los conceptos incluidos en la codificación y elegir para la actuación policial uno de los que más se asemeje teniendo en cuenta la normativa policial, administrativa y judicial.

3- Mi agenda

Dentro de la Web Policial Infopolicia, tenemos el menú desde el que tendremos acceso a Mi agenda.



Agenda (W)

AGENDA DE SERVICIOS Y MINUTAS

Seleccionar opciones:

☐ Agenda de servicios ☒ Mi agenda ☐ Grumume

En Mi agenda, podremos resolver dos Tipos de Servicios:

1º **servicios de la Agenda de Servicios** y otros requerimientos documentales que nos hagan.

2º **MINUTAS** que nos asignen



AGENDA DE SERVICIOS Y MINUTAS

Seleccionar opciones:

☐ Agenda de servicios ☒ Mi agenda ☐ Grumume

BUSCAR SERVICIOS

Servicios encontrados: 2

Expediente: 230127-23

Datos del expediente: 239444

Fecha: 28-01-2023 Hora: 08:00:00

Prioridad: 2.- COMÚN

Tipo de servicio: AUTORIZACIONES TRAFICO

Lugar: PLAZA DE SANTA ANA

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA EN PLAZA SANTA ANA PARA LA HERMANDAD DE LA ESPERANZA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO (TODO EL DÍA). CON LOS VEHÍCULOS QUE SE RELACIONAN EN PESTAÑA DE REGISTRO.

Instrucción:

Resolución:



Expediente: 239525

Datos del expediente: 239525

Fecha: 28-01-2023 Hora: 19:19 - 19:19

Turno: T Prioridad: 7.- DISTRITO

Tipo de servicio: MINUTA

Lugar:

Asunto: PRESENCIA POLICIAL PREVENTIVA POR VENTA AMBULANTE MESONES, ZACATIN, OFICIOS, ALHONDIGA, BIB-RAMBLA..

Instrucción:

Resolución:

Resolver

1º Como resolveríamos un servicio de la AGENDA DE SERVICIOS:
En este ejemplo es del tipo AUTORIZACIONES TRAFICO.

En la caja de servicio nos aparece la información que precisamos para poder cumplimentarlo referente a la fecha, hora, lugar, asunto e incluso las instrucciones que realicen la intendencia responsable del servicio.



Pulsando sobre este botón, en su caso se nos abrirá un documento que contendrá la información completa del servicio.



Pulsando sobre este botón, se nos abrirá una ventana con una zona donde escribir la resolución:

MODIFICAR EXPEDIENTE: **230127-23**



ASUNTO

AUTORIZACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA EN PLAZA SANTA ANA PARA LA HERMANDAD DE LA ESPERANZA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ENERO (TODO EL DÍA). CON LOS VEHÍCULOS QUE SE RELACIONAN EN PESTAÑA DE REGISTRO.

RESOLUCIÓN

250 caracteres restantes

Cerrar

Modificar

Dependiendo del tipo de Servicio de Agenda, en unas ocasiones se podrá resolver tan solo escribiendo el resultado en su campo específico. En el ejemplo que estamos viendo sobre Autorizaciones de Tráfico, la resolución podría ser: Se da cobertura a la Carga y Descarga sin novedad.

En otros casos, en el campo de resolución se escribirá que se realiza informe a jefatura o escrito de pliego de descargo o lo que proceda, y la fecha en la que se ha realizado.

Estos casos serían para cuando nos soliciten que contestemos unas alegaciones, o la Jefatura nos solicita la ampliación de un informe anterior, o que comparezcamos sobre el contenido de un informe previo.

Atención estos últimos servicios de petición de informe, se tramitan con prioridad de agenda 4.- TRAMITACIÓN, y se incluyen con una fecha superior a la fecha actual, lo que constituye el plazo que se concede para informar. Pasado este plazo ya no tendremos acceso para contestar y tendremos que contactar con la oficina para que nos amplíe el plazo.

2º Como resolveríamos una MINUTA:

En la caja de servicio nos aparece la información básica sobre la misma, referente a la fecha, hora, asunto. Para ampliar toda la información del servicio debemos pulsar el botón **Resolver** abriendo en ese momento una ventana para que cumplimentemos la solución a la minuta.


GRANADA CUERPO DE POLICIA LOCAL

Inicio
Desconectar
Agenda Web

RESOLUCIÓN MINUTA

Título de la minuta

PRESENCIA POLICIAL PREVENTIVA POR VENTA AMBULANTE MESONES, ZACATIN, OFICIOS, ALHONDIGA, BIB-RAMBLA..

Mando ordenante

6836

Objetivo

LA UNIDAD PATRULLARA LA ZONA A PIE, ACTUANDO SOBRE CUALQUIER TIPO DE INFRACCION A LA ORDENANZA (ARTISTAS CALLEJEROS, CLAVELERAS ETC) TAMBIEN SE DENUNCIARAN LAS INFRACCIONES DE TRAFICO, EVITANDO LA INSTALACIÓN Y PERNOCTACIÓN DE INDIGENTES CON ENSERES EN LA VÍA PÚBLICA

Resolución

En este campo escribiremos las observaciones o indicaciones que tengamos sobre el servicio: como una propuesta de modificación de horarios de cobertura. SIEMPRE DEBEREMOS CUMPLIMENTAR PARA CADA CALLE Y PARA TODAS ACTIVIDADES PROPUESTAS LAS RESOLUCIONES CON EL RESULTADO DE NUESTRO SERVICIO

250 caracteres restantes

30094 - CALLE ALHONDIGA S/N

Descripción	Cantidad	Observaciones
09138 - VENTA AMBULANTE SIN LICENCIA		
13801 - ANULADO	0	Observaciones ...
13802 - NO LOCALIZADO	0	Observaciones ...

La forma de resolver las actividades, ya se han visto en el apartado de codificados.

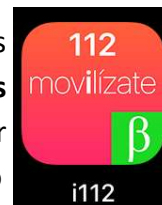
Por último, una vez hayamos resuelto los servicios de agenda o las minutas, en nuestro buzón de servicios Mi agenda nos aparecerán de este modo. Así sabremos que estos servicios ya se han resuelto.

Expediente: 10488.2022	Expediente: 1020329
Datos del expediente: 237005	Datos del expediente: 1020329
Fecha: 07-06-2026 Hora:	Fecha: 28-01-2023 Hora: 23:13 - 23:55
Prioridad: 3.- CONOCIMIENTO	Turno: N Prioridad: 7.- DISTRITO
Tipo de servicio: OVP	Tipo de servicio: MINUTA
Lugar: ACERA DEL DARRO	Lugar:
Asunto: PUESTO TRADICIONAL DE VENTA DE DULCES, FRENTE AL BANCO SANTANDER. DEL 1 AL 22/12/22. EXP. 791/22	Asunto: VENTA AMBULANTE CENTRO
Instrucción:	Instrucción:
Resolución: SE VIGILA SIN NOVEDAD	Resolución: SE PROPONE CAMBIO DE HORARIO DE COBERTURA
 	

4- i112 EMERGENCIAS

1.1- ACCESO A LA APLICACIÓN

Como recurso principal dispuesto para usarse en los equipos informáticos instalados en los vehículos policiales, definimos la **atención de las emergencias**, tanto las recibidas en la Central de 092 como las asignadas por el 112 al Cuerpo de la Policía Local. A la app se accede pulsando sobre el icono

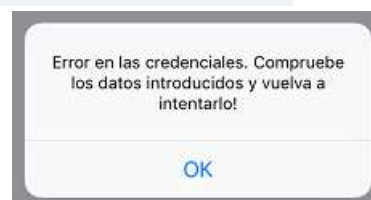


1.2 IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO.

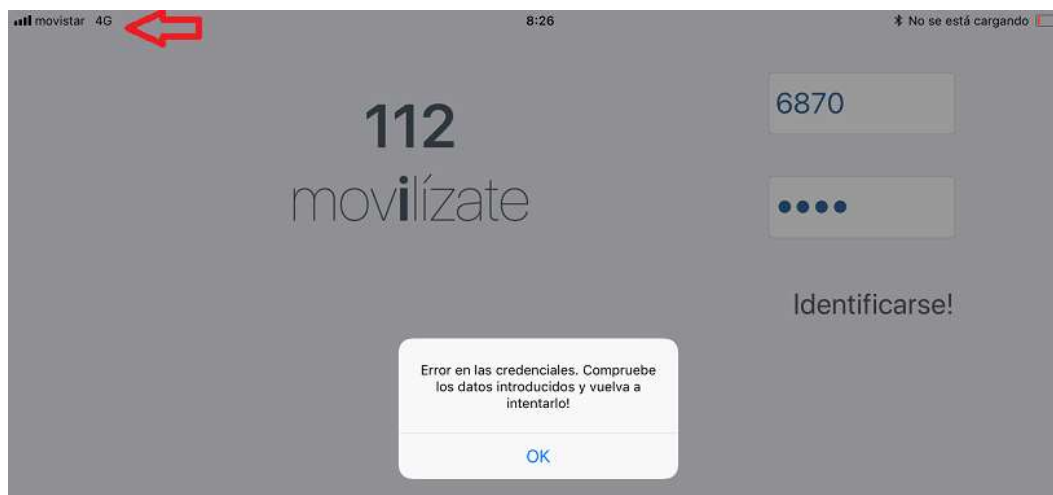
Una vez pulsado el icono de aplicación, se inicia el proceso de identificación. En el campo Código introduciremos el Número de Agente de Policía y en el campo Clave la asignada y comunicada. A continuación pulsaremos sobre la palabra **Identificarse!**



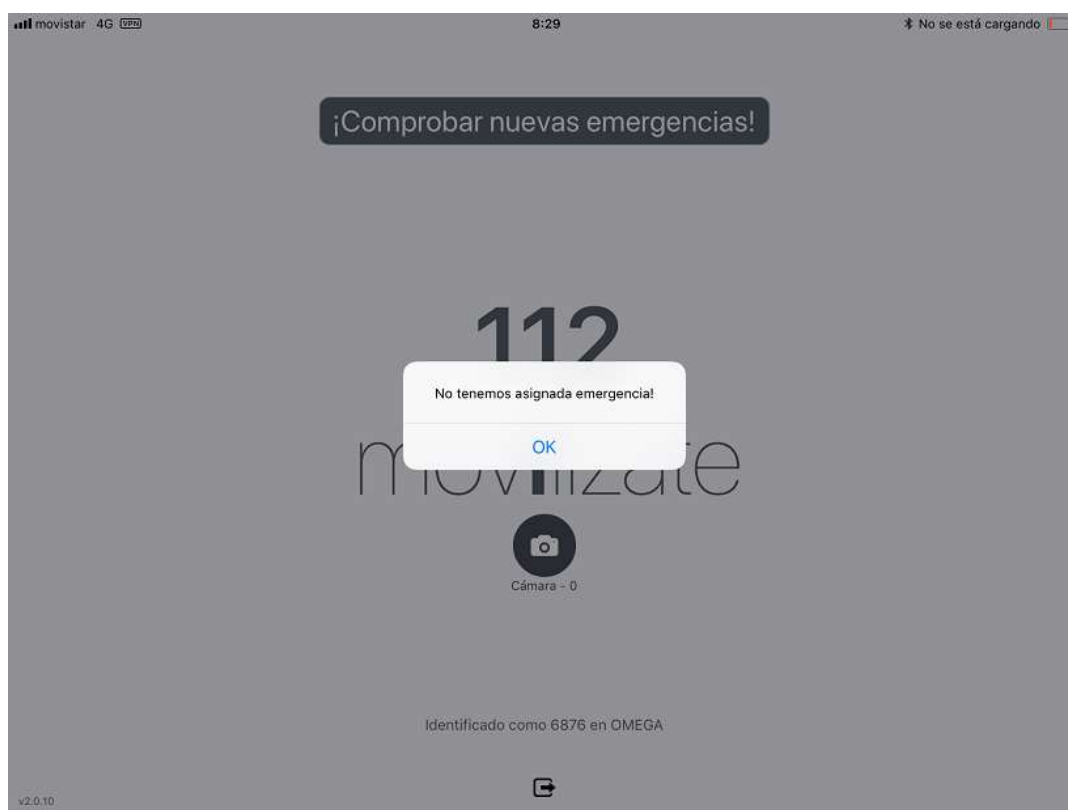
En caso de que o hayamos introducido bien el Código o la Clave, nos aparecerá este mensaje de error:



Atención, este error también nos aparecerá en el supuesto de no haber realizado correctamente la conexión con la Red Municipal a través de la VPN 



Si el proceso de identificación ha sido satisfactorio, nos mostrará la ventana principal en espera de emergencias.



En esta pantalla, nos muestra el número de agente que se identifica y el indicativo que le corresponde en la aplicación SEDI.

2.- FUNCIONAMIENTO DE LA APP

2.1 VENTANA PRINCIPAL EN ESPERA DE EMERGENCIAS.

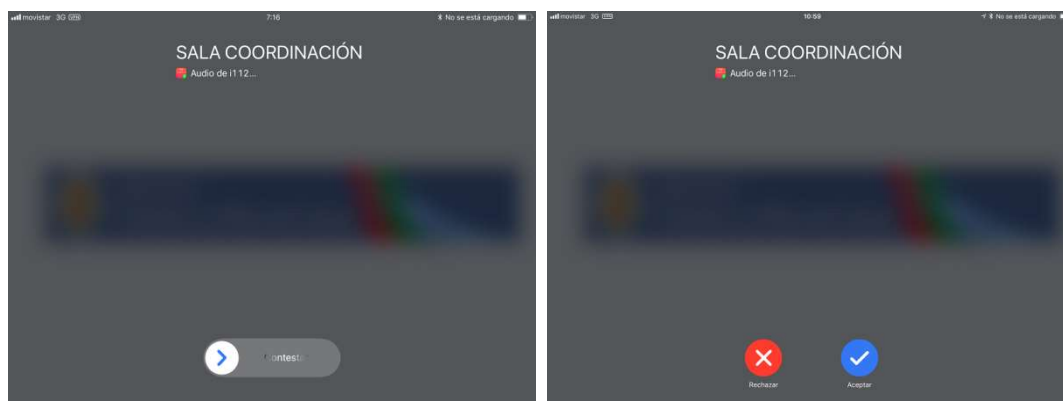


Esta aplicación permite a la Central del 092 a enviar varias emergencias a una misma unidad a la vez. Cada emergencia nos será notificada con una pantalla y señal sonora de llamada. Si hemos recibido varias notificaciones de emergencias, cuando finalicemos la primera sobre la que estábamos interviniendo, la app nos enviará a la ventana o pantalla principal de espera

de emergencias, y desde el menú **¡Comprobar nuevas emergencias!** podremos seleccionar o elegir la siguiente emergencia que vamos a atender.

2.2 VENTANAS DE RECEPCIÓN DE LLAMADA SOBRE LA EMERGENCIA

Dependiendo de que el iPad esté en reposo o con la pantalla encendida, nos podrán llegar dos tipos de notificaciones, cuyas pantallas son las siguientes.



En el segundo supuesto, siempre deberemos aceptar la llamada.



Pulsando sobre el icono i112 o por el transcurso del tiempo, el proceso nos enviará a la [VENTANA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS](#)

2.2 VENTANA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

La aplicación una vez aceptada la emergencia, el sistema nos mostrará esta ventana.

En la columna gris de la izquierda, nos aparecen los botones de los estados por los que va a pasar la emergencia: Informados, En Movimiento, En el Lugar y Resuelto.

En la columna azul superior, nos indica la clasificación de la emergencia y aparecen los botones de las acciones que vamos a poder realizar: Navegar, Mensaje, Cámara y ¿Nueva?

En el cuerpo de la ventana, con color blanco nos aparece la Descripción de la emergencia (1), la dirección (2) y el chat con todos los mensajes que se han sucedido en la emergencia (3).



Siempre que accedamos a esta una emergencia, nos va a mostrar que hemos realizado el trámite y que estamos informados. Ello se verifica porque el botón informados tiene un marco gris claro y el de movimiento no. Además de constar en el chat que la unidad que usa el ipad_plgranada_14 está informada. (3)



Cuando nos pongamos en movimiento hacia la emergencia, pulsaremos el botón  y este trámite se anotará en el Chat y el botón cambia a 

Cuando estemos en el lugar de la emergencia, pulsaremos el botón



y este trámite se anotará en el Chat y el botón cambia a



Cuando estemos dispuestos para resolver la emergencia, pulsaremos el botón  y la aplicación nos abrirá una nueva [VENTANA DE RESOLUCION DE EMERGENCIA](#) para que anotemos la resolución que creamos oportuna.

Esta sería la visualización del proceso hasta la resolución de la emergencia

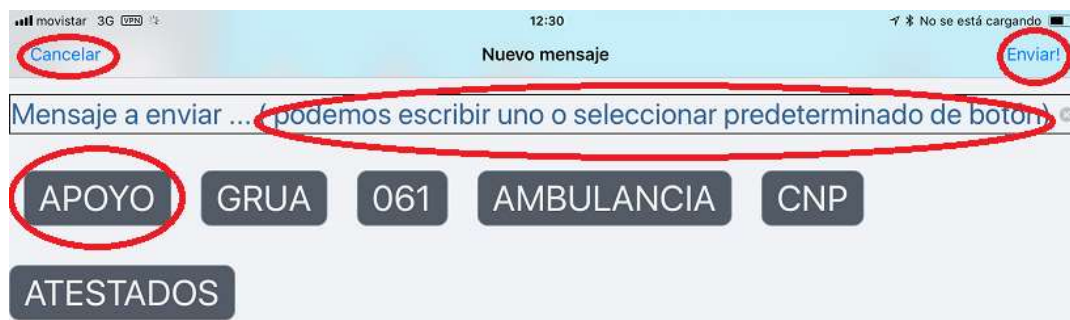


Dentro de una emergencia, en cualquier momento podemos solicitar que nos de las indicaciones para llegar hasta el lugar donde se localiza, siempre que la Central de 092 haya

posicionado correctamente en el mapa la misma. Para ello pulsaremos:



Además, podremos enviar un mensaje de texto a la central solicitando la colaboración de otras unidades o servicios. Para ello pulsaremos el botón:



Al estar los iPad fijos en los vehículos, no van a poder usarse para obtener fotos de las emergencias, para ello se estableció el botón. Aunque sí que podremos obtener imágenes de documentos en el interior del vehículo. Que se adicionarán a la emergencia. Se recomienda hacer un uso limitado, por el consumo de datos móviles y porque las imágenes deben estar directamente relacionadas y proporcional con el tipo de emergencia atendida, en virtud de la Ley de Protección de Datos.



Si atendiendo una emergencia, deseamos, comprobar de qué se tratan las nuevas emergencias, pulsaremos el botón



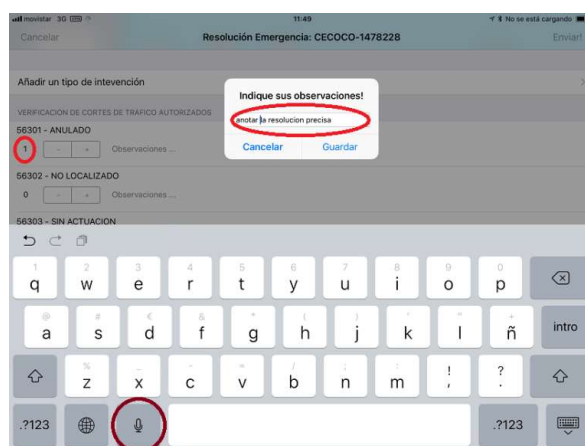
que nos llevará a la [VENTANA PRINCIPAL EN ESPERA DE EMERGENCIAS](#) y desde esta pulsaremos **¡Comprobar nuevas emergencias!**, apareciéndonos esta ventana donde elegir la **Emergencia Activa** que queremos atender.

2.3 VENTANA DE RESOLUCION DE EMERGENCIA

Cada tipo de emergencia, dispone de varias opciones de resolución, pulsando sobre + en la opción deseada incrementaremos el valor que en principio es 0 y pulsaremos **Enviar!**



Al pulsar sobre observaciones podremos



Y si pulsamos sobre el Micrófono, además podremos dictar el contenido de la resolución.



Si la Central de 092 no ha incluido un tipo de actuación o la incluida resulta que en realidad no es coincidente con los hechos ocurridos, desde el iPad, podremos introducir un nuevo tipo de resolución, pulsando sobre el menú



Y buscando del listado el tipo real de actuación de ese servicio



Resolución Emergencia: CECOCO-1478290 Tipos de Intervenciones

Buscar: Auxilio

- 16251 - AUXILIO A ENFERMOS TRASTORNOS PSIQUICOS
- 16247 - AUXILIO A PERSONA EXTRAVIADA
- 16249 - AUXILIO A PERSONAS CON DROGADICCION
- 16248 - AUXILIO A PERSONAS EBRIAS
- 16250 - AUXILIO A VICTIMAS DE DELITOS

Partimos de que el servicio era un botellón:



Resolución Emergencia: CECOCO-1478315

Añadir un tipo de intervención

BOTELLON

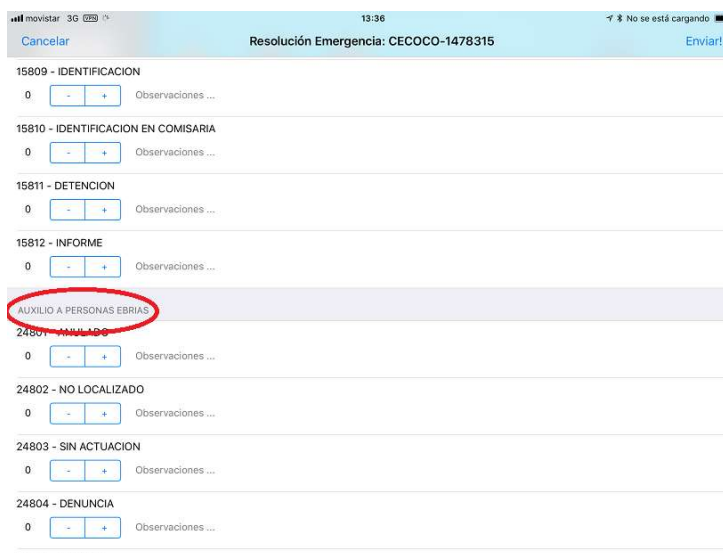
15801 - ANULADO

0 Observaciones ...

15802 - NO LOCALIZADO

0 Observaciones ...

Lo hemos modificado a auxilio a personas ebrias, con lo que ya podemos escribir la resolución para los dos tipos de actividades, dejaremos botellón en blanco y resolveremos lo preciso en auxilio a personas ebrias. O en ambos en su caso.



Resolución Emergencia: CECOCO-1478315

15809 - IDENTIFICACION

0 Observaciones ...

15810 - IDENTIFICACION EN COMISARIA

0 Observaciones ...

15811 - DETENCION

0 Observaciones ...

15812 - INFORME

0 Observaciones ...

AUXILIO A PERSONAS EBRIAS

24801 - ANULADO

0 Observaciones ...

24802 - NO LOCALIZADO

0 Observaciones ...

24803 - SIN ACTUACION

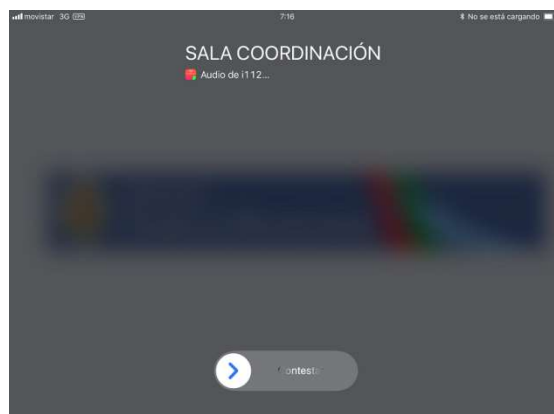
0 Observaciones ...

24804 - DENUNCIA

0 Observaciones ...

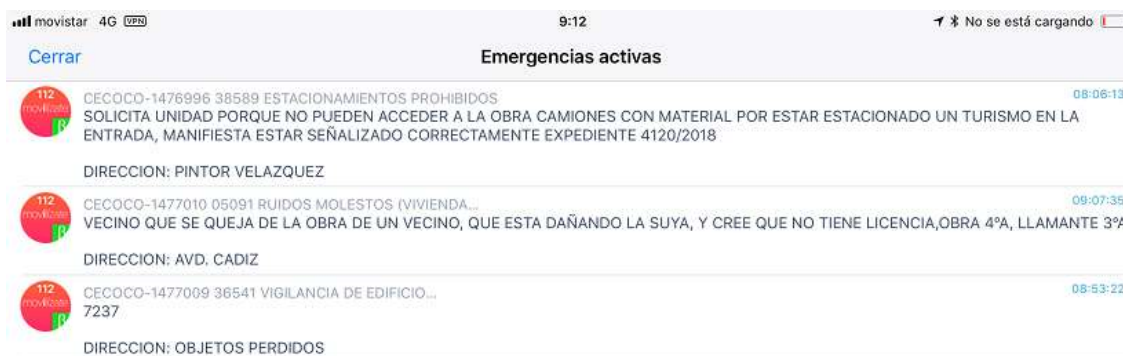
2.3 VENTANA DE SELECCIÓN DE EMERGENCIAS ACTIVAS A ATENDER.

Esta aplicación permite a la Central del 092 a enviar varias emergencias a una misma unidad a la vez. Cada emergencia nos será notificada con una pantalla y señal sonora de llamada.



Si hemos recibido varias notificaciones de emergencias, cuando finalicemos la primera sobre la que estábamos interviniendo, la app nos enviará a la [VENTANA PRINCIPAL EN ESPERA DE EMERGENCIAS](#), y desde el menú **¡Comprobar nuevas emergencias!** podremos seleccionar o elegir la siguiente emergencia que vamos a atender.

Si atendiendo una emergencia, deseamos, comprobar de que se tratan las nuevas emergencias, pulsaremos el botón , que nos llevará a la [VENTANA PRINCIPAL EN ESPERA DE EMERGENCIAS](#) y desde esta pulsaremos **¡Comprobar nuevas emergencias!**, apareciéndonos esta ventana donde elegir la **Emergencia Activa** que queremos atender.



Conforme vayamos comprobando emergencias, el sistema registrará que estamos informados sobre la misma. Las emergencias aparecen ordenadas cronológicamente.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Cuestiones

Pueden contactar con el profesor en manuelduran@granada.org
o en el foro del curso

Mejora nuestra formación ofreciendo tus sugerencias:
escuelapolicia@granada.org

